

PESOS RELATIVOS DE LAS PRUEBAS EN LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTOS DE PROFESORES DE ASIGNATURA

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento a lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, referentes a las disposiciones legales para participar en los Concursos de Oposición Abiertos para Profesor de Asignatura, ha establecido los pesos relativos de las pruebas de la siguiente forma:

Profesores de Asignatura “A”

Curriculum vitae: 15%

Pruebas: 85%

- Crítica escrita al programa de estudios **20%**.
- Exposición escrita de un tema del programa **20%**.
- Prueba didáctica **45%**.

Criterios aprobados por el H. Consejo Técnico en la sesión extraordinaria número 716 bis de fecha 13 de septiembre de 2021.

“Cualquier profesor que participe en un Concurso de Oposición Abierto (COA) y que no acredite alguna de las tres pruebas no puede ganar una definitividad”. Acuerdo aprobado por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria número 555 del 1 de marzo de 2013.

ASPECTOS GENERALES.

1.- Para ganar la **definitividad**, el concursante deberá haber aprobado todas las pruebas (≥ 60 puntos) de la calificación en cada prueba), y haber obtenido el puntaje más alto en la suma total, incluido el currículum vitae.

2.- Para obtener **aptitud**, la prueba didáctica debe estar aprobada (≥ 60 puntos), tener un promedio general aprobatorio (≥ 60 puntos), y deberá haber aprobado al menos una prueba escrita (crítica al programa o exposición escrita del tema).